



Expte. Nº 70.087.-

SANTA FE, 24 de marzo de 2017.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales la Secretaría de Coordinación eleva propuesta de llamado a Concurso para cubrir un cargo con afectación a la asignatura "Obras Hidráulicas II", y

#### CONSIDERANDO

QUE dicho proceso se regirá por el Reglamento de Concursos Ordinarios para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral,;

QUE el Departamento de Personal emitió el correspondiente informe;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión Especial de Concursos,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento de Hidráulica, afectado a la asignatura "Obras Hidráulicas II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación - Oficina de Concursos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 109/17**

**Universidad Nacional del Litoral** Ciudad Universitaria  
Facultad de Ingeniería y C.C. 217  
Ciencias Hídricas Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)